

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de junio del 2025, comparecen la parte sindical el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y GNC, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS Y LAVADEROS DE AUTOS (SOESGYPE). Representado en este acto por Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña, Raúl Alejandro Beñecar y Carlos Humberto Muñoz. Y por parte de la empleadora la CAMARA DE ESTACIONAMIENTOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (ESCABA), representada en este acto por Marcos Dabbah en su carácter de presidente y Daniel Scazzioti, Julio Fernandez Sánchez, Gabriel Morello en su carácter de paritarios, con el patrocinio letrado de la Dra. Carmen Castillo.

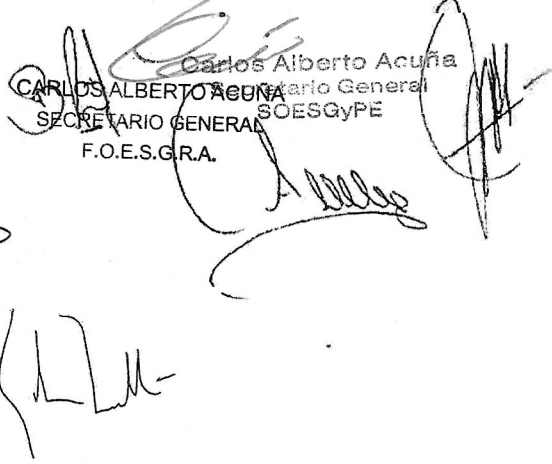
- 1) La representación empresarial (ESCABA) y el sector sindical (SOESGYPE) y (FOESGRA), manifiestan que han arribado un acuerdo las partes signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo 772/19, a fin de ajustar las escalas salariales en función del incremento en los índices inflacionarios que afectan el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2) El citado aumento comprende el periodo paritario de 1 de abril 2025 al 31 de marzo 2026 para todas las categorías del convenio colectivo de trabajo 772/19
- 3) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento de un 2% para el mes de mayo 2025 sobre las remuneraciones del mes de abril 2025, mas una recomposición salarial del 1% de meses anteriores, mas una suma no remunerativa de \$35.000 (pesos).
- 4) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento de un 1,5% para el mes de junio 2025 sobre las remuneraciones del mes de mayo 2025, mas una recomposición salarial del 1.5% de meses anteriores, mas una suma no remunerativa de \$35.000 (pesos).
- 5) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento de un 1,5% para el mes de julio 2025 sobre las remuneraciones del mes de junio 2025, mas una recomposición salarial del 1.5% de meses anteriores, mas una suma no remunerativa de \$35.000 (pesos).
- 6) En función de lo expuesto los empleadores incorporaran una suma de \$35.000(pesos) al sueldo básico del mes de agosto 2025, mas un 1% de aumento salarial, mas un 1% recomposición salarial de meses anteriores.
- 7) Los empleadores tendrán tiempo abonar los aumentos de mayo 2025 hasta el 30 de junio 2025.
- 8) En el caso del acto administrativo (homologación) se retrase, la parte empleadora se compromete a devengar el compromiso asumido en el presente acuerdo, bajo los términos del art. 6 de la ley 25.877 y sus modificaciones.
- 9) Las partes se comprometen a reunirse a partir del 20 de septiembre 2025 para acordar paritarias al periodo vigente . Se adjuntan planillas del CCT772/19.

En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

PARTE EMPRESARIA



PARTE SINDICAL



Carlos Alberto Acuña
CARLOS ALBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
F.O.E.S.G.R.A.
SOESGYPE



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493

Piedras N° 962 – (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: 7700-0561

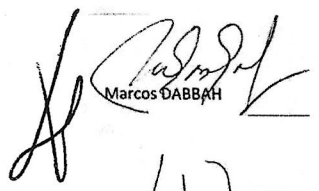
Escala Salarial: 772/19

PERIODO : MAYO 2025

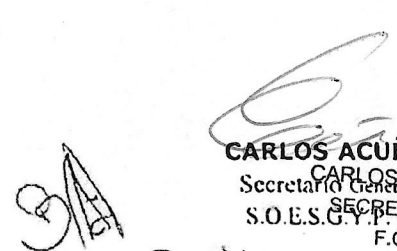
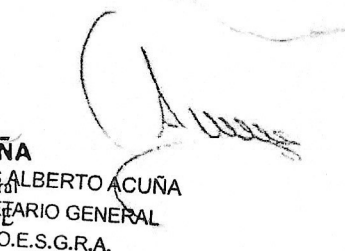
CATEGORIAS	BASICOS	SUMA NO REMUNERATIVA	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 930.789,92	\$ 35.000,00	8%	8%	\$ 43.188,65	\$ 5398,58	\$ 8.097,87	\$ 10.797,16
ADMINISTRATIVOS	\$ 924.012,39	\$ 35.000,00	8%	8%	\$ 42.874,18	\$ 5359,27	\$ 8.038,91	\$ 10.718,54
OP. DE PLAYA	\$ 914.758,19	\$ 35.000,00	8%	8%	\$ 42.444,78	\$ 5305,6	\$ 7.958,40	\$ 10.611,20
SERENO	\$ 896.784,24	\$ 35.000,00	8%	---	\$ 38.741,08	\$ 4842,63	\$ 7.263,95	\$ 9.685,27
VALET PARKING	\$ 836.881,71	\$ 35.000,00	8%	8%	\$ 38.831,31	\$ 4853,91	\$ 7.280,87	\$ 9.707,83
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)


Marcos DABBAH





CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.R.A.

CARLOS ALBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
F.O.E.S.G.R.A.





Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493

Piedras N° 962 – (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: 7700-0561

Escala Salarial: 772/19

PERIODO : JUNIO 2025

CATEGORIAS	BASICOS	SUMA NO REMUNERATIVA	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 958.713,62	\$ 35.000,00	8%	8%	\$ 44.484,31	\$ 5560,54	\$ 8.340,81	\$ 11.121,08
ADMINISTRATIVOS	\$ 951.732,77	\$ 35.000,00	8%	8%	\$ 44.160,40	\$ 5520,05	\$ 8.280,08	\$ 11.040,10
OP. DE PLAYA	\$ 942.200,94	\$ 35.000,00	8%	8%	\$ 43.718,12	\$ 5464,77	\$ 8.197,15	\$ 10.929,53
SERENO	\$ 923.687,76	\$ 35.000,00	8%	—	\$ 39.903,31	\$ 4987,91	\$ 7.481,87	\$ 9.975,83
VALET PARKING	\$ 861.988,16	\$ 35.000,00	8%	8%	\$ 39.996,25	\$ 4999,53	\$ 7.499,30	\$ 9.999,06
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)


Marcos DABBACH




CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. S.O.E.S.G.R.A.



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493

Piedras N° 962 – (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: 7700-0561

Escala Salarial: 772/19

PERIODO : JULIO 2025

CATEGORIAS	BASICOS	SUMA NO REMUNERATIVA	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 987.475,03	\$ 35.000,00	8%	8%	\$ 45.818,84	\$ 5727,36	\$ 8.591,03	\$ 11.454,71
ADMINISTRATIVOS	\$ 980.284,75	\$ 35.000,00	8%	8%	\$ 45.485,21	\$ 5685,65	\$ 8.528,48	\$ 11.371,30
OP. DE PLAYA	\$ 970.466,97	\$ 35.000,00	8%	8%	\$ 45.029,67	\$ 5628,71	\$ 8.443,06	\$ 11.257,42
SERENO	\$ 951.398,40	\$ 35.000,00	8%	-----	\$ 41.100,41	\$ 5137,55	\$ 7.706,33	\$ 10.275,10
VALET PARKING	\$ 887.847,81	\$ 35.000,00	8%	8%	\$ 41.196,14	\$ 5149,52	\$ 7.724,28	\$ 10.299,03
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

Marcos DABBH

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E.



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493

Piedras N° 962 – (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: 7700-0561

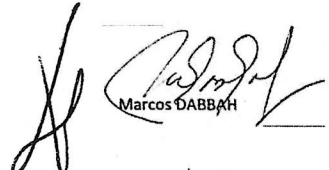
Escala Salarial: 772/19

PERIODO : AGOSTO 2025

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 1.042.924,53	8%	8%	\$ 48.391,70	\$ 6048,96	\$ 9.073,44	\$ 12.097,92
ADMINISTRATIVOS	\$ 1.035.590,44	8%	8%	\$ 48.051,40	\$ 6006,42	\$ 9.009,64	\$ 12.012,85
OP. DE PLAYA	\$ 1.025.576,30	8%	8%	\$ 47.586,74	\$ 5948,34	\$ 8.922,51	\$ 11.896,69
SERENO	\$ 1.006.126,37	8%	-----	\$ 43.464,66	\$ 5433,08	\$ 8.149,62	\$ 10.866,16
VALET PARKING	\$ 941.304,76	8%	8%	\$ 43.676,54	\$ 5459,57	\$ 8.189,35	\$ 10.919,14
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

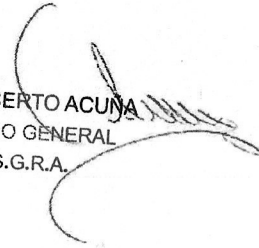
- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutua Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)


Marcos DABBAN






CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. F.O.E.S.G.R.A.


ALBERTO ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. F.O.E.S.G.R.A.